

norte-americana de Nuevo-México, se propuso á principios de 1848 expedicionar contra Chihuahua; y el 8 de Febrero salió de Santa Fe con una brigada compuesta de tres compañías de dragones de los Estados-Unidos, seis de caballería del Missouri, dos de infantería del mismo Estado, y cuatro de Voluntarios de Santa Fe, entre infantes y de caballería. Dos de las expresadas compañías servían en calidad de artilleros, y venían con esta fuerza 10 piezas ligeras. Aunque al aproximarse Price á Chihuahua, á principios de Marzo, se le hizo saber en lo privado la celebracion del tratado de paz, no quiso dar crédito á la noticia y ocupó el 7 la ciudad, evacuada de antemano por el gobernador D. Angel Trias, que se retiró con la fuerza mexicana á Santa Cruz de los Rosales.

A la vista de este último punto llegó Price el 9 de Marzo con 250 caballos, y se dispuso desde luego á atacar á Trias, previa intimacion de que se le rindiera. El gobernador de Chihuahua solicitó una tregua, asegurando al jefe enemigo ser ciertas las noticias relativas á la celebracion del tratado; y Price suspendió unos cuantos dias el ataque, sitiando entretanto la villa y enviando por su artillería. No habiéndole llegado la noticia oficial del tratado y sí la artillería y demás gente suya, Price dispuso su ataque el 16 de Marzo, estableciendo sus diez piezas en dos baterías al Noroeste y al Oeste de la villa y apostando sus tropas en otros puntos ventajosos. Rompiéronse los fuegos á las diez y media de la mañana y duraron cosa de una hora. Ripley dice que la fuerza de Trias constaba de unos 900 hombres con 11 piezas de artillería. El enemigo entendió que era amagada su retaguardia, y se retiró á distancia de un cuarto de legua, lo cual hizo creer á los mexicanos en su propio triunfo. Pero, desengañado Price de que no se le amagaba formalmente por la espalda, reocupó sus primeras posiciones, renovó el fuego de su artillería, hizo á sus dragones desmontar, y emprendió segundo ataque, prolongado hasta que la fuerza nuestra se rindió en la noche, quedando prisioneros Trias y 42 oficiales, y toda la artillería y municiones en poder de los norte-americanos. Los principales jefes fueron puestos en libertad bajo su palabra, y Price volvió con su brigada á Chihuahua, donde permaneció hasta la llegada del aviso oficial de la paz. Tal es la version del enemigo, quien agrega que las bajas de Price en Rosales no excedieron de 4 muertos y 19 heridos.

Segun la version mexicana,<sup>1</sup> la circular relativa á la celebracion del tratado se recibió en Chihuahua desde el 21 de Febrero. Trias se retiró de dicha capital con 400 hombres y 8 piezas, y reunió otros 100 hombres

<sup>1</sup> "Apuntes para la Historia de la Guerra," página 397.

en Rosales, donde tuvo con Price dos conferencias el 9 de Marzo, sin lograr un arreglo, porque el jefe enemigo alegaba no haber recibido noticia alguna oficial que confirmara la recibida por Trias. El primer ataque del 16 empezó á las ocho de la mañana y duró hasta las doce y media, habiendo á esta hora retrocedido los norte-americanos abandonando algunas piezas de artillería, un carro y otros efectos. Nuevamente organizado, y con mejor conocimiento del terreno, el enemigo atacó segunda vez y tomó la villa al oscurecer, entregándose á no pocos excesos. El general Trias y el coronel Justiniani fueron bien tratados del vencedor, quien elogió la defensa y dejó á todos nuestros oficiales su espada. Ni á consecuencia de la confirmacion oficial de la noticia del tratado de paz, ni ante la órden formal del comandante en jefe Butler, evacuó Price á Chihuahua sino hasta que tuvo á bien hacerlo.

Tal fué en la campaña de 1846 á 1848 el último hecho de armas; obra exclusiva del capricho de uno de los jefes invasores, quien, ya que no diera crédito al aserto de un militar y funcionario público pundonoroso como Trias cuando éste le decia que se habia firmado ya la paz, nada habria perdido con suspender unos cuantos dias más sus operaciones en espera de que la noticia le fuera comunicada á él mismo por el cuartel general, librándose con ello de la responsabilidad de la sangre inútilmente allí derramada.

En mi anterior capítulo ofrecí resumir las bajas del enemigo durante la campaña toda, segun sus propios datos citados en el curso de esta obra. Hallo ahora que, por falta de sus estados oficiales relativos á las acciones de Palo-Alto y Resaca, á los combates extramuros de Veracruz y á muchísimos otros hechos de armas,<sup>1</sup> la noticia general que ofrecí tiene que ser muy incompleta, y no puede dar idea siquiera aproximada de la suma de tales bajas. De los datos oficiales y noticias de historiadores del enemigo, que he venido citando, solo tenemos el siguiente resultado:

Acciones de Palo-Alto y Resaca, muertos y heridos...	166
Monterey de Nuevo Leon.....	488
Angostura.....	746
Chihuahua y Nuevo-México (primera época).....	88
Californias (primera época).....	49
	1,537
A la vuelta.....	1,537

<sup>1</sup> Por ejemplo, los de Urrea y Canales, en que el enemigo perdió mucha gente, cuyo número no fija.

	De la vuelta.....	1,537
Veracruz.....		103
Cerro-Gordo.....		431
Valle de México.....		2,703
Refuerzos de Cadwalader, Lally, etc.....		174
Puebla, Huamantla, Atlixco y Matamoros.....		104
Zacualtipan.....		6
California y Chihuahua (segunda época).....		43
	TOTAL.....	5,101

Con excepcion del cómputo de muertos y heridos en la Angostura, Cerro-Gordo y Valle de México, no hallamos en los partes del invasor sino mencion casual de alguna fraccion de sus pérdidas, pues en casi todos aquellos documentos se refiere á estados no publicados conjuntamente, y que no he podido proporcionarme. Operaciones hay como las de la Huasteca, Tabasco y Mazatlan, respecto de las cuales no hallo ni simple indicacion de las bajas, y éstas, de consiguiente, para nada figuran en el resúmen arriba inserto.

Afortunadamente, un dato norte-americano que ignoro haya sido contradicho, viene á darnos luz en el particular. En uno de mis primeros capítulos inserté, y ahora repito, por ser utilísimo á mi objeto, el siguiente pasaje de la "Revista de los Treinta años," de Benton, citado en la "Historia de los Estados-Unidos," de Spencer, continuada por Horacio Greeley desde el período de la presidencia de Buchanan:

"..... Lo que más debe lamentarse es que tal guerra costara tanta sangre. El número de Regulares que marcharon á México ascendió á 27,500 hombres, y á 71,300 el de los Voluntarios, componiendo unos y otros un total de 99,000 hombres: ahora bien, de éstos, unos 40,000 se retiraron ó fueron dados de baja; de 4 á 5,000 desertaron; y las pérdidas por muerte en los combates, de enfermedad ó por otras causas, no bajaron de 25,000 hombres."

Suponiendo que no haya pasado de 10,000 el número de las bajas en acciones de guerra, siempre resultará diezmado el invasor, lo cual no habla desfavorablemente respecto de la defensa del invadido.

Como en este capítulo se da noticia de las últimas operaciones militares de Santa-Anna y de su expatriacion, creo oportuno rectificar y aclarar en él lo que acerca de los convenios que dicho general celebró con

los tejanos siendo prisionero suyo despues de la batalla de San Jacinto, expuse incidentalmente en dos partes de este libro.

Dije en sus páginas 13 y 14: "Al caer Santa-Anna prisionero en San Jacinto, el deseo de conservar su vida y de salvar su ejército le indujo á firmar el contrato que los tejanos le impusieron, y en cuya virtud el mismo Santa-Anna y los principales jefes á sus órdenes reconocian la independencia de Tejas y su extension de límites hasta el Bravo, y se comprometian á procurar la confirmacion de tal pacto por el gobierno mexicano, que, como era natural y debido, dióle por nulo y de ningun valor ni efecto." Acerca del mismo asunto y de la falta de fundamento de las acusaciones de Gamboa, dije en la página 419: "Los convenios de 1836 lo único que prueban es que Santa-Anna, viéndose en poder de un enemigo irritado, se acobardó y comprometió su propio decoro contrayendo compromisos que no obligaban á la nacion, ni siquiera á su ejército."

Un erudito amigo mio que desde Bruselas sigue con interés la publicacion de estos apuntamientos, comunicándome valiosas noticias y observaciones, me dice con referencia á lo expuesto en las páginas 13 y 14: "El contrato á que se hace alusion en esas líneas no puede ser otro sino el convenio celebrado en el puerto de Velasco el 14 de Mayo de 1836. Este arreglo está firmado solamente por el general Santa-Anna y por David G. Burnett, James Collinworth, Bayley Hardeman y P. H. Grayson. Contiene diez artículos, y los tres principales son éstos: 1º El general Antonio López de Santa-Anna se conviene en no tomar las armas ni influir en que se tomen contra el pueblo de Tejas durante la actual contienda de independencia. 2º Cesarán inmediatamente las hostilidades por mar y tierra entre las tropas mexicanas y tejanas. 3º Las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Tejas, pasando al otro lado del Rio Grande del Norte.—Los demás artículos son referentes á asuntos de orden militar sin importancia. No hubo, pues, reconocimiento de la independencia de Tejas ni por Santa-Anna, ni mucho ménos por los jefes á sus órdenes."

Agregaré que este convenio público consta en las "Memorias para la historia de la Guerra de Tejas" del general Filisola, y que su art. 10º decia: "El general Antonio López de Santa-Anna será enviado á Veracruz tan luego como se crea conveniente."

Si solo á este convenio público debiéramos atenernos, la conclusion que de él deriva mi corresponsal, seria exacta en todas sus partes. Necesario es, sin embargo, advertir que desde la época misma del citado convenio público, y á causa, sin duda, de la falta de un arreglo interna-

cional, se dió á la estampa en Tejas y en los Estados-Unidos otro convenio *secreto* que se dijo haber sido celebrado en la misma fecha de 14 de Mayo de 1836, en el puerto de Velasco, por Santa-Anna con el presidente de Tejas David G. Burnett, los secretarios de Estado y de Hacienda Collinsworth y Hardeman y el procurador general Grayson, y cuyos artículos fueron éstos:

“1º No volverá (Santa-Anna) á tomar las armas, ni á influir para que se tomen contra el pueblo de Tejas durante la presente contienda de independencia.

“2º Dictará sus providencias para que en el término más preciso salga del territorio de Tejas la tropa mexicana.

“3º Preparará las cosas en el gabinete de México para que sea admitida la comision que se mande por el gobierno de Tejas, á fin de que por negociacion sea todo transado y reconocida la independencia que ha declarado la convencion (tejana).

“4º Se celebrará un tratado de comercio, amistad y límites entre México y Tejas, no debiendo extenderse el territorio de éste último más allá del Rio Bravo del Norte.

“5º Siendo indispensable la pronta marcha del general Santa-Anna para Veracruz para poder ejecutar sus solemnes juramentos, el gobierno de Tejas dispondrá su embarque sin pérdida de más tiempo.

“6º Este documento, como obligatorio á cada parte, deberá firmarse por duplicado, quedando cerrado y sellado hasta que, concluido el negociado, sea devuelto en la misma forma á S. E. el general Santa-Anna; y solo se hará uso de él en caso de infraccion por una de dichas partes contratantes.”

El diputado D. Ramon Gamboa en su “Impugnacion al Informe de Santa-Anna” (páginas 10 y 11) reprodujo el texto cabal de este convenio secreto, y las siguientes líneas del mensaje del presidente Polk en Diciembre de 1846: “En el mes de Mayo de 1836, Santa-Anna, por medio de un tratado con las autoridades tejanas, reconoció en la forma más solemne la plena, entera y perfecta independencia de la república de Tejas. En consecuencia, las hostilidades se suspendieron, y el ejército que invadió á Tejas bajo su mando, volvió, sin ser inquietado, á México, en espera de un arreglo.” El historiador norte-americano Ripley en su obra “The War with Mexico,” tomo I, pág. 35, fué mucho más léjos, pues dice: “Tejas se declaró independiente. La victoria de San Jacinto vino á poco, y el presidente mexicano se halló prisionero en poder de los insurrectos. Su libertad fué obtenida por medio de la celebracion de un tratado en que la independencia de Tejas fué reconocida por él como je-

fe de la nacion mexicana, y por Filisola, Urrea, Ramirez de Sesma y Gaona como jefes de las fuerzas, y todos y cada uno se obligaron, con su carácter personal y oficial, á procurar la confirmacion del tratado por el gobierno legítimo de México. Los límites de Tejas al Sur y al Oeste fueron entónces fijados en el Rio Grande desde su desembocadura hasta su fuente, siendo así reconocidos por el presidente mexicano y sus jefes, y retirándose sus tropas á la márgen occidental del rio.”

Resulta de todo lo expuesto que, aun cuando fuera indisputable la autenticidad del convenio secreto —acerca de lo cual carezco de los datos necesarios para formar juicio— el compromiso de Santa-Anna respecto de la independencia y de los límites de Tejas, se habria reducido á preparar en México el reconocimiento de la primera, y á lo sumo, el tratado que deberia fijar los segundos en el Bravo: resulta asimismo que los jefes de las divisiones de Santa-Anna á nada se comprometieron por acto propio, ni quedaron en virtud de los compromisos del mismo Santa-Anna sujetos á otra cosa que á evacuar inmediatamente el territorio de Tejas, lo cual hicieron, no precisamente á causa de las órdenes apremiantes del caudillo á quien el simple hecho de estar en poder del enemigo habia despojado de toda autoridad sobre sus tropas, sino porque así se juzgó indispensable á la salvacion y conservacion de nuestro ejército, como aparece de las comunicaciones oficiales y de las “Memorias” de Filisola. Si los asertos del presidente Polk y del historiador Ripley no han debido basarse sino en el convenio secreto de que aquí se da noticia, ya se ve cuán maltratada salió la verdad histórica de los labios del primero y de la pluma del segundo. Tales asertos, la idea vaga que yo conservaba del convenio secreto, y la falta de estudio é investigacion de una materia que en realidad no entraba en el período ni en el dominio de mi narracion y que, repito, solo incidentalmente mencioné, me hicieron decir en las páginas 13 y 14 lo que el lector ha visto y que aquí rectifico, en términos relativos respecto de Santa-Anna, y absolutos respecto de los jefes de sus divisiones en la campaña de Tejas en 1836. El descubrimiento de inadvertencias y errores de tal estilo en labores emprendidas con el sincero deseo de no apartarse de la verdad y la justicia, es el más eficaz preservativo contra los humos de la vanidad para quien escribe, y una prueba más de lo difícil del acierto en este género de escritos y de su gran necesidad de indulgencia de parte de los lectores.